



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN. 2008

RES. H. Nº 694-08

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable, Dr. Salvio Martín Menéndez, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO;

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO  
CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAETRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

CASTRO Amanda Nieves	L. U 791.547	7 (siete) /
CHAVEZ Liliana Beatriz	L. U 791.526	7 (siete) /
COSTILLA Silvia	L. U 791.540	8 (ocho) /
DUDZICZ Verónica	L. U 791.525	10 (diez) /
FARFÁN María Pilar	L. U 791.541	8 (ocho) /
GUERRA Mónica Piedad	L. U 791.529	9 (nueve) /
MAMANÍ Carlos Rubén	L. U 791.542	7 (siete) /
MENDOZA Mirta Cristina	L. U 791.544	8 (ocho) /
MEVORAS José Néstor	L. U 791.532	8 (ocho) /
QUEIROZ COUTINHO Geruza	L. U 791.533	8 (ocho) /





60/2/12/13  
20/1/14/15

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

### RES. H N°

694-08

QUINTO Liliana Zulema	L. U 791.546	7 (siete) ✓
QUIROZ DE TELL Rita Alicia	L. U 791.533	7 (siete) ✓
REYES Ernesto Alfredo	L. U 791.538	8 (ocho) ✓
ROBERI Ángela Mercedes	L. U 791.537	7 (siete) ✓
RODRÍGUEZ Rebeca	L. U 791.527	7 (siete) ✓
SANTO Marta Cecilia	L. U 791.528	8 (ocho)

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 25 de febrero de 2008.-

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR** a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial smms/JAE

*Lucia Fernandez*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de Maria del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.